

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 270

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 11 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 20 de mayo de 2010

SUMARIO: **Acuerdos** de cooperación entre la República del Perú y la República Argentina en el marco del gesto de desagravio formulado por nuestra primera mandataria. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (1.478-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por los acuerdos de cooperación celebrados con la República de Perú en el marco del gesto de desagravio formulado por la Presidenta de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Eduardo P. Amadeo. – Nélide Belous. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. Carlos M. Comi. – Hipólito Faustinelli. – Carlos A. Favario. – Irma A. García. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Gabriela M. Michetti. – Alberto N. Paredes Urquiza.

– Federico Pinedo. – Silvia B. Vázquez. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por los acuerdos de cooperación celebrados entre la República del Perú y la República Argentina, en el marco del gesto de desagravio formulado por nuestra primera mandataria a su par en representación del pueblo peruano, en pos de consolidar una reconciliación y de afianzar la integración de ambos pueblos y de la región toda.

Stella M. Leverberg.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por los acuerdos de cooperación celebrados con la República de Perú en el marco del gesto de desagravio formulado por la Presidenta de la Nación, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.